

Santiago del Estero, 12 de octubre de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 098 /2011

Ref.: Resolución FAA N° 534/2011

Asunto: Ratifica Resolución FAA N° 534/2011 Otorga Licencia por perfeccionamiento a la Ing. Sandra Martínez..

VISTO:

La Resolución FAA N° 534/2011, emitida *Ad-referéndum* del Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, en su Artículo 1°, se otorga licencia con goce de haberes por Perfeccionamiento a la **Ing. Sandra Luz Martínez, Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple**, de la cátedra de Biotecnología de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, a los efectos de cumplir con **Programa de Becas para Movilidad Docente a Madrid**, que se realizará en la **Universidad Politécnica de Madrid, España**, a partir del día 30 de septiembre y hasta el día 2 de diciembre del presente año, por las razones y fundamentos dados en los considerandos de la Resolución del visto.

Que hasta tanto el tema sea considerado por el Consejo Directivo de esta Facultad y dada la necesidad de otorgar la licencia solicitada por la Ing. Martínez, se emitió la Resolución FAA N° 534/2011.

Que la Resolución FAA N° 534/2011, fue tratada por el Cuerpo en **Sesión ordinaria de fecha 11 de de octubre de 2011**, resolviéndose por unanimidad ratificar la misma. **Por ello:**

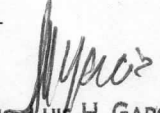
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2011)**

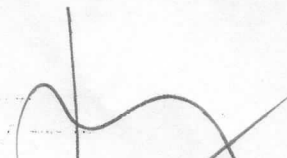
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **RATIFICAR** en todos sus términos la **Resolución FAA N° 534/2011** emitida *Ad-referéndum* del Consejo Directivo, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: **COMUNICAR** y dar copia a la Dirección de Personal de la UNSE y al Director del Departamento de Ingeniería Básica y de Procesos. Notificar a la Ing. Martínez. Cumplido, archivar.

LEG.-
Rescd2011/098-11.-


Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE


Ing. Agr. Jose Manuel Saigochi
DECANO